OBJETO: ***(SG-392) CONTRATAR LA APLICACIÓN DE MEDICIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA BATERÍA DE INDICADORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y CLIMA LABORAL.***

ALCANCE DEL OBJETO: Para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, corresponde al contratista cumplir con los parámetros establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS señaladas en la presente FICHA TECNICA, la cual forma parte integral del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Diseñar e implementar procesos de intervención estructurada relacionados con la disminución del riesgo psicosocial y mejoramiento del clima laboral, orientada al manejo y control de los niveles de vida laboral, y estrategias de afrontamiento de factores de riesgo intra y extralaboral, dirigida a funcionarios y contratistas del IDEAM, mediante actividades presenciales en Bogotá y virtuales en las sedes del Ideam a nivel nacional.

El contratista deberá entregar para su revisión y aprobación al supervisor del contrato el diseño de los talleres (sesiones), cronograma de trabajo e informe pre y post detallado del mismo con las recomendaciones grupales o individuales tendientes a salvaguardar la salud mental y mejoramiento de factores psicosociales de los colaboradores.

FASE 1. PLANEACIÓN

El contratista dispondrá de veintitrés (23) días hábiles para el desarrollo de esta fase.

Durante los primeros quince (15) días hábiles, el contratista deberá realizar y entregar para aprobación del supervisor de los siguientes entregables:

- **Diagnóstico inicial:** Con base en las mediciones realizada en el Ideam en el año 2025, deberá analizar los resultados de la batería de riesgo psicosocial y los informes de Clima Laboral existentes, generando un informe consolidado de las condiciones psicosociales y de clima laboral de todos los colaboradores del Instituto.

- **Definición de objetivos claros asociados a:** Reducir el estrés laboral, orientar el afrontamiento respecto a los factores intra y extralaborales identificados, fortalecer el mejoramiento del clima organizacional, generar los informes a que haya lugar y cumplir con obligaciones en SST.

- **Diseño metodológico:** Selección de procesos terapéuticos, de intervención innovadora y alternativa, definición de modalidades (presencial Bogotá y virtual a nivel nacional), y segmentación de población (funcionarios de carrera, provisionales, libre nombramiento y contratistas, dependencias específicas de acuerdo con los resultados, grupos focales, entre otros).

- **Plan de cobertura:** Impactar a 488 funcionarios y 416 contratistas del Ideam, con cobertura de mínimo el 70% de la población.

- **Cronograma de actividades:** Establecer fechas para cada sesión mínimo las cuales se deberán ejecutar en la fase dos.

- **Diseño de las Sesiones:** Se deben diseñar 06 sesiones. Para el desarrollo de estas, tres (3) deben ser de manera presencial en las instalaciones del Ideam en Bogotá y tres (3) virtuales a nivel nacional, cada una de 1 hora y 30 minutos. El número máximo de participantes por sesión pueden ser 150 personas en la modalidad presencial, ello previa autorización y aprobación por parte de la supervisión.

El supervisor contará con cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de los entregables por parte del contratista, para emitir la aprobación o el rechazo de los entregables.

Posteriormente, el contratista dispondrá de tres (3) días hábiles para realizar las subsanaciones a las que haya lugar o, en caso de aprobación, para iniciar la ejecución de las actividades de la siguiente fase.

FASE 2. EJECUCIÓN

Las actividades establecidas en la fase de ejecución deberán desarrollarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la comunicación de aprobación por parte de la supervisión.

- Desarrollar las sesiones.
- Ejecutar las sesiones conforme al cronograma.
- Garantizar recursos pedagógicos propios (presentaciones, guías, material audiovisual entre otros)
- Consolidación de listados de asistencia.
- Aplicar una evaluación de la sesión por parte de los servidores.
- Aplicar un instrumento pre o post para la medición del impacto de la sesión por parte del contratista.
- Generar registro fotográfico.
- Generar evidencia de grabación de cada una de las sesiones.

FASE 3. CIERRE

El contratista deberá entregar los productos definidos para esta etapa en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la tercera fase:

- **Primero:** el contratista entregará a la entidad la totalidad de listas de asistentes con: Nombre del taller, Nombre completo de los participantes, cargo, área de trabajo, ciudad, fecha hora de la realización del taller y modalidad, (presencial o virtual).
- **Segundo:** fotos del desarrollo de los talleres, diligenciamiento del formato de lista de asistencia y evaluación de efectividad de capacitación que son parte del Sistema de Gestión de calidad del Instituto, con generación del respectivo informe de resultados de los mismos.

- **Tercero:** se debe entregar un informe con introducción, metodología, resultados, análisis y recomendaciones sobre los resultados de la ejecución del contrato.
- **Cuarto:** el contratista debe realizar una presentación detallada ante el grupo directivo, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST y Comité de Convivencia Laboral, del informe que dé cuenta de los resultados de la intervención contratada y de las recomendaciones consignadas, a partir de lo cual los participantes indagarán y presentarán las inquietudes que tengan del resultado del reporte.

PERFIL DEL GRUPO DE TRABAJO

Los documentos para acreditar los perfiles del personal mínimo requerido se presentarán por parte del contratista dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la aceptación de la oferta y deberán cumplir con los requisitos señalados a continuación:

ROL	CRITERIO	DOCUMENTO SOPORTE
El **OFERENTE** deberá asignar un (1) **FACILITADOR** en Bogotá, encargado del contrato, para atender y canalizar todos los requerimientos y situaciones que surjan durante la ejecución del contrato.	Título Profesional del NBC ciencias sociales y humanas, postgrado en formación relacionada con estrategias terapéuticas psicológicas innovadoras, con 3 años de experiencia comprobada (como mínimo) en el uso de dichas metodologías psicológicas innovadoras como herramienta de transformación personal y social, combinando la creación, autoobservación y autogestión con procesos terapéuticos, educativos y comunitarios.	**FORMACIÓN:** • Copia del diploma o acta de grado o certificaciones que acrediten los estudios solicitados. **EXPERIENCIA** • Hoja de vida de los facilitadores • Certificaciones laborales que acrediten la experiencia mínima Las certificaciones deben incluir: • Nombre de la empresa que certifica • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Cargo • Nombre del empleador • Actividades ejecutadas • Teléfono de la empresa y/o correo electrónico

Si el contratista requiere de personal adicional para prestar el servicio, este debe tener las mismas características del mínimo requerido y se brindará sin costo adicional para la Entidad, pero estará sujeto a la aprobación del supervisor del contrato.

ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.